



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00324908- -UNC-ME#FD - Lic Juarez Centeno

VISTO:

El EX-2024-00324908- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Carlos Alfredo JUAREZ CENTENO, legajo 23434 solicita se le conceda licencia por enfermedad de corto tratamiento, por el período que va desde el día 13 de mayo de 2024 por 30 días;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 3 y 5 de orden.

Que el Prof. JUAREZ CENTENO registra un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Político, de la carrera de Abogacía, con licencia sin goce de haberes en un cargo regular de Prof. Adjunto con dedicación simple, conforme RHCD 135/2024.

Las disposiciones del Art. 46 inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014 y la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Prof **Carlos Alfredo JUAREZ CENTENO**, legajo 23434, licencia con goce de haberes por enfermedad de corto tratamiento, en el cargo Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la Catedra “A” de la asignatura Derecho Político, de la carrera de Abogacía, desde el 13 de mayo de 2024 hasta el 09 de junio de 2024 con cargo a las disposiciones del Art. 46 inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

